

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Area de Asuntos de Gracia

Edictos

Don José Manuel de Zuleta y Alejandro ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Duero, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don José Manuel de Zuleta y Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—La Jefe del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—14.143.

★

Don José Manuel de Zuleta y Alejandro ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valdefuentes, vacante por fallecimiento de su padre, don José Manuel de Zuleta y Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—La Jefe del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—14.157.

★

Don José Manuel de Zuleta y Alejandro ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Lences, vacante por fallecimiento de su padre, don José Manuel de Zuleta y Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—La Jefe del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—14.158.

★

Don José Manuel de Zuleta y Alejandro ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Canelada, vacante por fallecimiento de su padre, don José Manuel de Zuleta y Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de

la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—La Jefe del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—14.160.

★

Don José Manuel de Zuleta y Alejandro ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Abrantes, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don José Manuel de Zuleta y Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—La Jefe del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—14.161.

★

Don José Manuel de Zuleta y Alejandro ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casares, vacante por fallecimiento de su padre, don José Manuel de Zuleta y Carvajal, lo que se anuncia por un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 8 de marzo de 1993.—La Jefe del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—14.162.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

TOLEDO

Extraviado el resguardo de depósito en aval bancario número 958, de Caja Madrid, fecha 26 de noviembre de 1987, importe 2.000.000 de pesetas, garantizado Andrés Pérez Miguel.

Transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, quedará anulado, expidiéndose un duplicado, conforme al Reglamento vigente.

Toledo, 22 de marzo de 1993.—La Delegada de Economía y Hacienda, Natividad Fernández Albelo.—14.150.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General del Transporte Terrestre

Resolución por la que se convoca información pública sobre modificaciones de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Zafra y Barcelona (VAC-005) T-1

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Empresa «Aget Extremadura, Sociedad Anónima», titular de la concesión, ha solicitado el establecimiento de paradas en Santa Coloma y Hospitalet de Llobregat.

Los interesados o afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Gestión y Análisis del Transporte Terrestre de esta Dirección General (Ministerio de Obras Públicas y Transportes, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, planta cuarta de nueve a catorce), efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 1993.—El Director general, Bernardo Vaquero López.—14.218.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Información pública. Anteproyecto y estudio de impacto ambiental. Nueva carretera. Variante de las poblaciones de Vallirana y Cervelló y conexión con la autovía del Baix Llobregat. Carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Puntos kilométricos 1.234 al 1.243. Provincia de Barcelona Clave: A3-B-2840

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en Resolución de fecha 8 de marzo de 1993, el anteproyecto y estudio de impacto ambiental, clave A3-B-2840: «Nueva carretera. Variante de las poblaciones de Vallirana y Cervelló y conexión con la autovía del Baix Llobregat. Carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Puntos kilométricos 1.234 al 1.243. Provincia de Barcelona», en virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras (Ley 25/1988, de 29 de julio) y los artículos 35, 36 y 37 del vigente Reglamento, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (calle Maestro Nicolau, 19, de Barcelona), en horas hábiles de oficina, así como en las Corporaciones Locales afectadas de Vallirana, Cervelló, Pallejá y Sant Vicenç dels Horts (provincia de Barcelona).

La información pública lo es también a efectos del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, sobre

evaluación del impacto ambiental y su Reglamento.

Se hace constar expresamente que la nueva carretera tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes, según establece el artículo 2, epígrafes 4 y 5 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación técnica ya citada, así como del anteproyecto y estudio de impacto ambiental.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general y sobre la concepción global de su trazado.

Barcelona, 18 de marzo de 1993.—El Ingeniero Jefe, Aurelio San Pedro Wandelmer.—15.851.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria y Energía

Delegaciones Territoriales

GUIPUZCOA

La Delegación Territorial de Industria de Guipuzcoa hace constar que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.737. Nombre: «Zestona». Recursos: Sección C. Superficie: 36 cuadrículas. Términos municipales: Zestona y Aizarnazabal.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público para que quienes reúnan las condiciones de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

San Sebastián, 15 de marzo de 1993.—El Delegado Territorial.—14.119.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras

«21-CS-1025.—Nueva carretera Ares del Maestrat-Morella. Términos municipales de Morella, Castellfort y Ares del Maestrat».

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1992, de 28 de diciembre, establece en su disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de mejora accesibilidad de las comarcas del interior del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 19 de febrero de 1993 por el Director General de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos

afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Morella.

Día: 26 de abril de 1993. Hora: De diez a dieciocho treinta.

Día: 27 de abril de 1993. Hora: De nueve a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Castellfort.

Día: 27 de abril de 1993. Hora: De diecisiete treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Ares del Maestre.

Día: 28 de abril de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono: 5 92 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964/358057.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 3 86 64 00.

Valencia, 23 de marzo de 1993.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—14.206.

Proyecto: «21-CS-1025.—Nueva carretera de Ares del Maestrat-Morella». Provincia de Castellón

Término municipal: Ares del Maestrat

Finca: 1. Polígono: 34. Parcela: 4. Propietario: Francisco Miralles Centelles. Domicilio: Pintor Benedito, 2. Municipio: 46007 Valencia. Superficie: 320 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 2. Polígono: 34. Parcela: 2. Propietario: Francisco Miralles Centelles. Domicilio: Pintor Benedito, 2. Municipio: 46007 Valencia. Superficie: 840 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 3. Polígono: 37. Parcela: 8 p. Propietario: Francisco Miralles Centelles. Domicilio: Pintor Benedito, 2. Municipio: 46007 Valencia. Superficie: 1.710 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 4. Polígono: 37. Parcela: 8 p. Propietario: Alfonso Tena García. Domicilio: Nueva, 9. Municipio: 43878 Masdenverge. Superficie: 2.263 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 6. Polígono: 37. Parcela: 7 p. Propietario: Carmen Robira García. Domicilio: Teodoro Llorente, 8-5.ª Municipio: 12004 Castellón. Superficie: 168 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho.

Finca: 7. Polígono: 37. Parcela: 7 p. Propietario: Ramiro García Roca. Domicilio: Conde de Benlloch, 188-2.ª. Municipio: 08014 Barcelona. Superficie: 516 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho.

Finca: 8. Polígono: 37. Parcela: 5 p. Propietarios: Vicenta García Escrich y Joaquín García Escrich. Superficie: 1.180 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho.

Finca: 9. Polígono: 37. Parcela: 7 p. Propietario: Pablo Monfort Vives. Domicilio: Gran de Gracia,

241. Municipio: Barcelona 08036. Superficie: 370 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho.

Finca: 10. Polígono: 37. Parcela: 1 p. Propietario: Celestino Aznar Tena. Domicilio: Plaza Huerto Sogueros, 1. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 1.224 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho.

Finca: 11. Polígono: 3. Parcela: 1-2. Propietario: Eduardo Monfort. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 1.650 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho.

Finca: 12. Polígono: 3. parcela: 5. Propietario: Herminio Orti Sancho. Domicilio: Avenida Espronceda, 25. Municipio: 12004 Castellón. Superficie: 606 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho.

Finca: 13. Polígono: 2. Parcela: 3. Propietario: Pablo Monfort Vives. Domicilio: Gran de Gracia, 241. Municipio: 08036 Barcelona. Superficie: 375 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho.

Finca: 14. Polígono: 2. Parcela: 2. Propietario: Pablo Monfort Vives. Domicilio: Gran de Gracia, 241. Municipio: 08036 Barcelona. Superficie: 1.673 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho.

Finca: 15. Polígono: 2. Parcela: 1. Propietario: Ayuntamiento de Ares. Domicilio: Plaza Iglesia, 1. Municipio: 12165 Ares del Maestrat. Superficie: 4.602 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 17. Polígono: 10. parcela: 1. Propietario: Joaquín García Sales. Domicilio: Pilar, 36. Municipio: 12160 Benasal. Superficie: 1.626 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 18. Polígono: 10. Parcela: 2. Propietario: Joaquín García Sales. Domicilio: Pilar, 36. Municipio: 12160 Benasal. Superficie: 423 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 19. Polígono: 12. Parcela: 13. Propietario: Julio Bayot Safont. Domicilio: Jaime Vives, 5. Municipio: Ares del Maestrat 12165. Superficie: 360 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 20. Polígono: 12. Parcela: 17. Propietario: José Moya Beltrán. Domicilio: Llangedoc, 102-B. Municipio: 08030 Barcelona. Superficie: 1150 metros cuadrados. Cultivo: Pinada.

Finca: 21. Polígono: 12. Parcela: 17. Propietario: Joaquín García Sales. Domicilio: Pilar, 36. Municipio: 12160 Benasal. Superficie: 630 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 22. Polígono: 12. Parcela: 18 p. Propietario: Amado García García. Domicilio: Cataluña, 14. Municipio: 12004 Castellón. Superficie: 270 metros cuadrados. Cultivo: Avellanos.

Finca: 23. Polígono: 12. Parcela: 18 p. Propietarios: Juan Querol Beltrán y María Punturi Castellfort. Domicilio: Desconocido. Municipio: Castellón. Superficie: 610 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 24. Polígono: 12. Parcela: 19. Propietarias: Gloria García García y María Punturi Castellfort. Domicilio: Desconocido. Municipio: Castellón. Superficie: 736 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 25. Polígono: 12. Parcela: 21 p. Propietario: Angel Prats García. Domicilio: Ferrándiz Salvador, 16, apart. «El Cid». Municipio: 12560 Benicasim. Superficie: 1.250 metros cuadrados. Cultivo: Cereal.

Finca: 26. Polígono: 12. Parcela: 21 p. Propietario: José Vicente Prats García. Domicilio: Olmo, 27. Municipio: 12159 Castellfort. Superficie: 2.200 metros cuadrados. Cultivo: Pinada carrascal.

Finca: 27. Polígono: 12. Parcela: 63. Propietario: Felipe Colom Herrero. Domicilio: Avenida Lidón, 46-13.ª. Municipio: 12003 Castellón. Superficie: 4.700 metros cuadrados. Cultivo: Pinada.

Finca: 28. Polígono: 12. Parcela: 22. Propietario: Felipe Colom Herrero. Domicilio: Avenida Lidón, 46-13.ª. Municipio: 12003 Castellón. Superficie: 320 metros cuadrados. Cultivo: Pinada monte bajo.

Finca: 29. Polígono: 12. Parcela: 23. Propietario: Felipe Colom Herrero. Domicilio: Avenida Lidón, 46-13.ª. Municipio: 12003 Castellón. Superficie: 3.010 metros cuadrados. Cultivo: Pinada.

Finca: 30. Polígono: 117. Parcela: 2. Propietario: Felipe Colom Herrero. Domicilio: Avenida Lidón, 46-13.ª. Municipio: 12003 Castellón. Superficie: 440 metros cuadrados. Cultivo: Pinada.

Finca: 809. Polígono: 37. Parcela: 3. Propietario: Pablo Monfort Vives. Domicilio: Gran de Gracia, 241. Municipio: 08036 Barcelona. Superficie: 520 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho.

Finca: 909. Polígono: 37. Parcela: 5. Propietario: Pablo Monfort Vives. Domicilio: Gran de Gracia, 241. Municipio: 08036 Barcelona. Superficie: 740 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho.

Término municipal: Castellfort

Finca: 31. Polígono: 12. Parcela: 1. Propietario: Felipe Colom Herrero. Domicilio: Avenida Lidon, 46-13.ª. Municipio: 12003 Castellón. Superficie: 1.186 metros cuadrados. Cultivo: Pinada monte bajo.

Finca: 32. Polígono: 10. Parcela: 1. Propietario: Felipe Colom Herrero. Domicilio: Avenida Lidon, 46-13.ª. Municipio: 12003 Castellón. Superficie: 4.000 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo terreno en barbecho cereal.

Finca: 33. Polígono: 9. Parcela: 13. Propietario: Felipe Colom Herrero. Domicilio: Avenida Lidon, 46-13.ª. Municipio: 12003 Castellón. Superficie: 5.799 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo pinada.

Término municipal: Morella

Finca: 34. Polígono: 26. Parcela: 52. Propietario: Ovidio Colomer Troncho. Domicilio: Grupo Francolí, 14. Municipio: 12150 Villafranca del Cid. Superficie: 2.380 metros cuadrados. Cultivo: Pinada terreno en barbecho cereal.

Finca: 35. Polígono: 26. Parcela: 55. Propietario: Ovidio Colomer Troncho. Domicilio: Grupo Francolí, 14. Municipio: 12150 Villafranca del Cid. Superficie: 720 metros cuadrados. Cultivo: Pinada.

Finca: 36. Polígono: 26. Parcela: 51. Propietario: Ovidio Colomer Troncho. Domicilio: Grupo Francolí, 14. Municipio: 12150 Villafranca del Cid. Superficie: 1.192 metros cuadrados. Cultivo: Pinada cereal.

Finca: 37. Polígono: 26. Parcela: 54. Propietario: Guillermo Prats Salvador. Domicilio: Eras, 13. Municipio: 12165 Ares del Maestrat. Superficie: 13.688 metros cuadrados. Cultivo: Pinada barbecho monte bajo.

Finca: 38. Polígono: 26. Parcela: 20. Propietario: Emilio Ripollés Segura. Domicilio: Julián Prats, 47. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 44.668 metros cuadrados. Cultivo: Pinada monte bajo cereal.

Finca: 39. Polígono: 26. Parcela: 21 p. Propietario: José Bernard Castelló. Domicilio: Marquesa Fuente del Sol, 1. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 5.436 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 40. Polígono: 26. Parcela: 21 p. Propietario: Francisco Badal Badal. Domicilio: Segorbe, 69. Municipio: 12004 Castellón. Superficie: 7.212 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo cereal.

Finca: 41. Polígono: 25. Parcela: 32 p. Propietario: José Bernard Castelló. Domicilio: Marquesa Fuente del Sol, 1. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 6.460 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 42. Polígono: 25. Parcela: 32 p. Propietario: Francisco Badal Badal. Domicilio: Segorbe, 69. Municipio: 12004 Castellón. Superficie: 570 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 43. Polígono: 35. Parcela: 31 p. Propietario: Amadeo Escuder Vicente. Domicilio: La Bassa, 42. Municipio: 12150 Villafranca del Cid. Superficie: 412 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 44. Polígono: 25. Parcela: 31 p. Propietario: Ramón Ortí Sanguesa. Domicilio: Madre María Rosa Moles, 11. Municipio: 43500 Tortosa. Superficie: 695 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo cereal.

Finca: 45. Polígono: 25. Parcela: 30 p. Propietario: Ramón Ortí Sanguesa. Domicilio: Madre María Rosa Moles, 11. Municipio: 43500 Tortosa. Superficie: 373 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 46. Polígono: 25. Parcela: 30 p. Propietario: Plácido Ripollés Segura. Domicilio: Julián Prats, 47. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 870 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 47. Polígono: 25. Parcela: 29. Propietario: Antonio Sales García. Domicilio: Jaime Vives, 11. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 1.160 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 48. Polígono: 26. Parcela: 34. Propietario: Antonio Sales García. Domicilio: Jaime Vives, 11. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 280 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 49. Polígono: 25. Parcela: 29. Propietario: Herminio Milián Guardiola. Domicilio: San Julián, 17. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 2.524 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho monte bajo.

Finca: 50. Polígono: 25. Parcela: 28 p. Propietario: Herminio Milián Guardiola. Domicilio: San Julián, 17. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 1.371 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo cereal.

Finca: 51. Polígono: 24. Parcela: 46 p. Propietario: Herminio Milián Guardiola. Domicilio: San Julián, 17. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 2.444 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo cereal.

Finca: 52. Polígono: 25. Parcela: 28 p. Propietario: José Manuel Mestre García. Domicilio: Sol, 31. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 4.200 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo cereal.

Finca: 53. Polígono: 0. Parcela: 0. Propietario: Ayuntamiento de Morella. Domicilio: Segura Barreda, 58. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 1.000 metros cuadrados. Cultivo: Cañada.

Finca: 54. Polígono: 25. Parcela: 28 p. Propietario: Dátiva Segura Sanguesa. Domicilio: Avenida Maestrato, 5. Municipio: 44600 Alcañiz. Superficie: 560 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 55. Polígono: 25. Parcela: 26. Propietario: Dátiva Segura Sanguesa. Domicilio: Avenida Maestrato, 5. Municipio: 44600 Alcañiz. Superficie: 5.290 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo cereal.

Finca: 56. Polígono: 26. Parcela: 46 p. Propietario: Lauro Sanguesa Adell. Domicilio: Avenida Herminio Pérez, 8. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.550 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 57. Polígono: 26. Parcela: 50. Propietario: Lauro Sanguesa Adell. Domicilio: Avenida Herminio Pérez, 8. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.140 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 58. Polígono: 25. Parcela: 26 p. Propietario: Pilar Segura Boiz y otros. Domicilio: Sol, 15. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 630 metros cuadrados. Cultivo: Cereal.

Finca: 59. Polígono: 26. Parcela: 39. Propietarios: Pilar Segura Boiz y otros. Domicilio: Sol, 15. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 600 metros cuadrados. Cultivo: Cereal.

Finca: 60. Polígono: 26. Parcela: 25 p. Propietarios: Pilar Segura Boiz y otros. Domicilio: Sol, 15. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 560 metros cuadrados. Cultivo: Cereal.

Finca: 61. Polígono: 26. Parcela: 25 p. Propietario: Alfredo Segura Sabater. Domicilio: Extramuros, sin número. Municipio: 12310 Forcall. Superficie: 1.550 metros cuadrados. Cultivo: Cereal.

Finca: 62. Polígono: 26. Parcela: 4. Propietario: Alfredo Segura Sabater. Domicilio: Extramuros, sin número. Municipio: 12310 Forcall. Superficie: 5.910 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo cereal.

Finca: 63. Polígono: 23. Parcela: 11 p. Propietario: Alfredo Segura Sabater. Domicilio: Extramuros, sin número. Municipio: 12310 Forcall. Superficie: 1.120 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 64. Polígono: 23. Parcela: 11 p. Propietario: Octavio Guardiola Royo. Domicilio: Apartado de Correos número 20. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 5.560 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 65. Polígono: 23. Parcela: 13. Propietario: Octavio Guardiola Royo. Domicilio: Apartado de Correos número 20. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 2.560 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 66. Polígono: 26. Parcela: 7. Propietario: Octavio Guardiola Royo. Domicilio: Apartado de Correos número 20. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 360 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 67. Polígono: 26. Parcela: 57. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 2.870 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 68. Polígono: 23. Parcela: 13. Propietario: Octavio Guardiola Royo. Domicilio: Apartado de Correos número 20. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 900 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 69. Polígono: 26. Parcela: 50. Propietario: Octavio Guardiola Royo. Domicilio: Apartado de Correos número 20. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 7.000 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 70. Polígono: 23. Parcela: 14-33. Propietario: José Pallarés Martí. Domicilio: Cofradía, 8. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 1.880 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 71. Polígono: 23. Parcela: 15. Propietario: José Pallarés Martí. Domicilio: Cofradía, 8. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 2.460 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 72. Polígono: 26. Parcela: 51. Propietario: Eliseo Almela Casanova. Domicilio: Barrio Hostal Nou, sin número. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 280 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 73. Polígono: 23. Parcela: 12. Propietario: Octavio Guardiola Royo. Domicilio: Apartado de Correos número 20. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 160 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 74. Polígono: 23. Parcela: 34 p. Propietario: Esther Carbo Cruz. Domicilio: Lérida, 35-4.º-1.ª. Municipio: 22500 Binéfar. Superficie: 460 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 75. Polígono: 23. Parcela: 34 p. Propietario: Antonio Adell Cruz. Domicilio: Barrio Hostal Nou, sin número. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 1.360 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 76. Polígono: 23. Parcela: 34 p. Propietarios: Elvira Celma Querol y Miguel Adell Climent. Domicilio: Castell de Pop, 34. Municipio: 46024 Valencia. Superficie: 3.720 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 77. Polígono: 23. Parcela: 138. Propietaria: Teresa Guimera Guardiola. Domicilio: Avenida Paisos Catalans, 181-1.º-1.ª. Municipio: 43205 Reus. Superficie: 4.440 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 78. Polígono: 23. Parcela: 17. Propietario: Joaquín Antolí Martín. Domicilio: Segura Barbera, 24. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 2.200 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 79. Polígono: 23. Parcela: 97. Propietario: Francisco Puig García. Domicilio: Guimera, 8. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 2.960 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 80. Polígono: 23. Parcela: 18. Propietario: Francisco Puig García. Domicilio: Guimera, 8. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 2.080 metros cuadrados. Cultivo: Terreno en barbecho.

Finca: 81. Polígono: 23. Parcela: 19. Propietario: Santiago Ripollés Segura. Domicilio: San Nicolás, 6. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 120 metros cuadrados. Cultivo: Terreno de huerta.

Finca: 82. Polígono: 23. Parcela: 20 p. Propietaria: Crispina Querol Celma. Domicilio: San Nicolás, 6. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 240 metros cuadrados. Cultivo: Terreno de huerta.

Finca: 83. Polígono: 23. Parcela: 20 p. Propietaria: Amparo Querol Pastor. Domicilio: Algibe, 7. Municipio: 12300 Morella. Superficie: 3.020 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 84. Polígono: 23. Parcela: 21. Propietario: José Manuel Guimera Beltrán. Domicilio: Blasco de Aragón, 3 (Farmacia). Municipio: 12300 Morella. Superficie: 300 metros cuadrados. Cultivo: Avellanos.

Advertido error en el anuncio de esta Consejería, relativo a levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 3-A-227 proyecto de variante de las carreteras A-213 y A-220, a su paso por San Vicente del Raspeig. Segundo expe-

diente complementario. Términos municipales de San Vicente del Raspeig y Alicante, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 24 de marzo de 1993, procedemos a la subsanación del error.

Donde dice: «Lugar: Ayuntamiento de Alicante. Día: 22 de abril de 1993. Hora: De diez a catorce»; debe decir: «Lugar: Ayuntamiento de Alicante. Día: 21 de abril de 1993. Hora: De dieciséis a veinte».

Valencia, 26 de marzo de 1993.—El Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—15.847.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

SERVICIOS TERRITORIALES

CÁCERES

Instalaciones eléctricas. Referencia A.T/5.261. Expropiaciones, levantamiento de actas previas a la ocupación. Línea a 46 KV «Aldeanueva del Camino, entronque Casas del Monte». Empresa «Eléctrica del Oeste, Sociedad Anónima»

Con esta fecha se remite para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y al periódico «Hoy» o «Extremadura», anuncio detallado de la petición formulada por la Empresa referida, señalando días y horas en que se llevarán a efecto los

levantamientos de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones complementarias.

Los bienes afectados conocidos corresponden a:

Término municipal: Aldeanueva del Camino. Finca: Polígono 15, parcelas 6A-6B. Propietaria: Doña Angela Esteban Cuadrado.

Cáceres, 29 de marzo de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—15.818.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TARREGA

Visto el expediente tramitado de disolución de la Mancomunidad Intermunicipal para el Abastecimiento de Agua Potable al sector oriental de la VIIIª Región de Cataluña.

Previos los informes favorables de los Consejeros comarcales afectados: L'Urgel, Les Garrigues y La Noguera, de la Diputación Provincial de Lleida y de la Delegación Territorial del Gobierno de la Generalidad de Lleida.

Visto el acuerdo de la Asamblea extraordinaria de disolución de la Mancomunidad, celebrada el día 27 de mayo de 1992.

Vistos los acuerdos de los Plenos de los respectivos Ayuntamientos de fecha: Tárrega, el día 8 de octubre de 1992; Artesa de Segre, el día 9 de noviembre de 1992; Agramunt, el día 29 de octubre de

1992 y Les Borges Blanques, el día 7 de enero de 1993.

De conformidad con el artículo 104 en relación al 98 y 125 del Decreto 140/1988, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Territorial y Población de los Entes locales, se hace pública la disolución de la Mancomunidad Intermunicipal para el Abastecimiento de Agua Potable al sector oriental de la VIIIª Región de Cataluña, a la vez que se procede a la apertura de un plazo de información pública de treinta días, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar observaciones y sugerencias. Si fuera el caso de que no se presentara ninguna observación ni sugerencia, el acuerdo de disolución pasaría a ser definitivo.

Tárrega, 26 de enero de 1993.—El Presidente de la Mancomunidad.—14.230.

UNIVERSIDADES

ALICANTE

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

Se anuncia la solicitud por extravió de un duplicado de título de Diplomado en Profesorado de EGB, a favor de don Angel Martín Ferrer Flores, por el término de un mes, en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Alicante, 24 de noviembre de 1992.—El Director.—14.180.